

Santiago, 26 de octubre de 2017

Señora
Sigrid Francisca Scheel Verbakel
Fiscal Instructor
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente



Ref.: Res. Ex. N° 5/ Rol F-018-2017.

Mat: Solicita lo que indica Expediente Rol F-018-2017.

De nuestra consideración,

Rodrigo Benítez Ureta y Dino Pruzzo González, ambos en representación de **ALIMENTOS Y FRUTOS S.A.**, Rol Único Tributario N° 96.557.910-9, domiciliado para estos efectos en Avenida El Golf N° 99, piso 4, Las Condes, Región Metropolitana, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el **Rol F-018-2017**, mediante la presente y dentro del plazo que me confiere la ley, solicito de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19880, se me otorgue una ampliación de los plazos conferidos mediante el resuelvo VII de la Resolución Exenta N° 5/ Rol F-018-2016, de fecha 19 de octubre del presente, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, atendido la necesidad de recabar los antecedentes solicitados.

Adicionalmente, conforme al resuelvo III de la citada resolución, designamos apoderados para la diligencia probatoria a llevarse a cabo con fecha 3 de noviembre a las siguientes personas:

1. Patricio Ramírez Cortés (su poder ya consta en autos).
2. Javier Ruscica Olivares (se acompaña copia de su personería).

Nuestra personería para representar a **ALIMENTOS Y FRUTOS S.A.** y la del apoderado Javier Ruscica Olivares, consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario Público Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de septiembre de 2017. Al efecto se adjunta copia de la referida escritura.

Saludan atentamente a Ud.,


Rodrigo Benítez Ureta


Dino Pruzzo González

1 cincuenta, Quilicura, bajo la presidencia del titular don
2 Juan Francisco Lecaros Menéndez y con la asistencia de los
3 directores señores Roberto Bozzo Podestá y Emilio Sahli
4 Cruz. Asiste también el gerente general de la sociedad
5 señor Gonzalo Bachelet Artigues, quien actúa como
6 secretario. Excusó en forma anticipada su asistencia el
7 director señor Joaquín Marsal Díaz. Se deja constancia que
8 el director señor Juan Conrads Zauschkevich participa en
9 la presente sesión a distancia en forma permanente y
10 simultánea mediante conferencia telefónica, en conformidad
11 a lo previsto en el inciso final del artículo cuarenta y
12 siete de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis sobre
13 Sociedades Anónimas ("LSA"), según se certifica al final
14 del acta. **Uno. Aprobación del Acta Número doscientos**
15 **noventa y tres.** El señor secretario da lectura al acta de
16 la Sesión de Directorio pasada, la que es aprobada sin
17 observaciones por los señores directores. **Dos. Poder para**
18 **comparecer ante la los órganos administrativos que indica.**
19 Expone el presidente que resulta conveniente otorgar poder
20 especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, a
21 los abogados señores Gabriel del Favero Valdés, cédula de
22 identidad número cinco millones ochocientos noventa y dos
23 mil doscientos cincuenta y dos guión ocho, Rodrigo Benítez
24 Ureta, cédula de identidad número catorce millones ciento
25 veintiun mil veintidos guión K, Dino Pruzzo González,
26 cédula de identidad número quince millones trescientos
27 treinta y ocho mil seiscientos veintiocho guión cinco y
28 Javier Ruscica Olivares, cédula de identidad número quince
29 millones trescientos sesenta y siete mil doscientos once
30 guión tres, para que representen a la sociedad ante toda

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 clase de autoridades políticas, administrativas, servicios
2 públicos, semifiscales, de administración autónoma,
3 organismos y servicios relacionados con materias
4 ambientales, en especial ante el Ministerio del Medio
5 Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente y el
6 Servicio de Evaluación Ambiental. Sin que la enumeración
7 que taxativa de facultades, sino meramente enunciativa,
8 podrán concurrir con toda clase de presentaciones,
9 declaraciones, incluso obligatorias, modificarlas o
10 desistirse de ellas, y solicitar, asistir y participar en
11 audiencias y reuniones. Luego de un breve intercambio de
12 opiniones, el directorio, por la unanimidad, adopta el
13 siguiente: **ACUERDO:** Otorgar poder especial a los señores
14 Gabriel del Favero Valdés, cédula de identidad número
15 cinco millones ochocientos noventa y dos mil doscientos
16 cincuenta y dos guión ocho, Rodrigo Benítez Ureta, cédula
17 de identidad número catorce millones ciento veintiún mil
18 veintidós guión K, Dino Pruzzo González, cédula de
19 identidad número quince millones trescientos treinta y
20 ocho mil seiscientos veintiocho guión cinco y Javier
21 Ruscica Olivares, cédula de identidad número quince
22 millones trescientos sesenta y siete mil doscientos once
23 guión tres, para que, actuando separada e indistintamente
24 uno cualesquiera de ellos, pueda representar a la sociedad
25 ante toda clase de autoridades medioambientales, en los
26 términos de que dio cuenta el señor presidente. Los
27 mandatarios podrán representen a la sociedad ante toda
28 clase de autoridades políticas, administrativas, servicios
29 públicos, semifiscales, de administración autónoma,
30 organismos y servicios relacionados con materias



1 ambientales, en especial ante el Ministerio del Medio
2 Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente y el
3 Servicio de Evaluación Ambiental. Sin que la enumeración
4 que taxativa de facultades, sino meramente enunciativa,
5 podrán concurrir con toda clase de presentaciones,
6 declaraciones, incluso obligatorias, modificarlas o
7 desistirse de ellas, y solicitar, asistir y participar en
8 audiencias y reuniones. **Tres. Reducción a escritura**
9 **pública.** Se faculta al gerente general don Gonzalo
10 Bachelet Artigues y a los abogados don Juan Carlos Sahli
11 Cruz y doña Constanza Minoletti Claramunt para que,
12 actuando indistinta y separadamente uno cualquiera de
13 ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte
14 de la presente acta, una vez que se encuentre firmada por
15 todos los asistentes. Sin otro asunto que tratar se
16 levanta la sesión a las catorce diez horas. Hay firma de
17 los señores Juan Francisco Lecaros Menéndez, Presidente,
18 Roberto Bozzo Podestá, Director, Emilio Sahli Cruz,
19 Director, Gonzalo Bachelet Artigues, Secretario.
20 **Certificado de Asistencia:** El señor Juan Francisco Lecaros
21 Menéndez, quien presidió la sesión, y el señor Gonzalo
22 Bachelet Artigues, quien actuó como secretario, certifican
23 que durante todo el transcurso de la sesión, y sin
24 interrupciones, el director señor Juan Conrads
25 Zauschkevich participó en la presente sesión a distancia,
26 conectado en forma simultánea y permanentemente con la
27 sala mediante conferencia telefónica, dándose por
28 consiguiente cumplimiento a lo establecido en el inciso
29 final del artículo cuarenta y siete de la Ley Número
30 dieciocho mil cuarenta y seis de Sociedades Anónimas. Hay

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 firma de los señores Juan Francisco Lecaros Menéndez,
2 Presidente, Gonzalo Bachelet Artigues, Secretario.
3 Conforme con el acta que consta en el libro respectivo. En
4 comprobante y previa lectura firma la compareciente. Doy
5 fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

13995232-4

CONSTANZA MINOLETTI CLARAMUNT

NOTARIO

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO 15 SEP 2017



INUTILIZADA
ART. 404 C.O.T.

